

**INFORME DEL EMPALME PARA LA TRANSICIÓN DE GOBIERNOS  
TERRITORIALES MUNICIPIO EL ROSARIO NARIÑO 2020-2023**

**ESTUDIANTE**

**EDSON ALBERTO QUIRA PAJOY**

**DIRECTOR**

**JUAN CARLOS VARONA ALBÁN**

**PROYECTO DE GRADO**

**MODALIDAD PRÁCTICA PROFESIONAL**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA**

**2024**

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN.....                                                                                                                                 | 4  |
| CONTEXTO DE LA PRÁCTICA .....                                                                                                                     | 7  |
| 1.2 Marco conceptual .....                                                                                                                        | 9  |
| 1.4 Marco Legal.....                                                                                                                              | 17 |
| 1.5. Actividades de la práctica profesional.....                                                                                                  | 20 |
| 1.5.1. Identificar fuentes de información para elaborar el informe a nivel de resultados<br>de desarrollo y gestión.....                          | 21 |
| 1.5.2 Análisis de resultados de desarrollo y de gestión en función de logros, retos<br>y procesos relevantes dentro del cuatrienio 2020-2023..... | 23 |
| EXPOSICIÓN DE RESULTADO .....                                                                                                                     | 26 |
| 2.1 Gestión del desarrollo territorial y desempeño institucional .....                                                                            | 26 |
| 2.1.1 Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.....                                                                                             | 26 |
| 2.1.2 Secretaría de Planeación y Obras .....                                                                                                      | 31 |
| 2.1.3 Dirección Local de Salud .....                                                                                                              | 39 |
| 2.1.4 Secretaría de Gobierno .....                                                                                                                | 43 |
| 2.1.4.1 Desarrollo Comunitario .....                                                                                                              | 45 |
| 2.1.5 Educación .....                                                                                                                             | 46 |
| 2.1.6 Enlace de víctimas .....                                                                                                                    | 48 |
| 2.1.7 Comisaría de Familia.....                                                                                                                   | 49 |

|                       |    |
|-----------------------|----|
| RECOMENDACIONES ..... | 52 |
| CONCLUSIONES .....    | 53 |
| BIBLIOGRAFÍA .....    | 55 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1</b> Marco Legal Plan de Desarrollo, Rendición de Cuentas, Informe de Gestión..... | 17 |
| <b>Tabla 3</b> Gestión Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente .....                      | 26 |
| <b>Tabla 4</b> Gestión Secretaría de Planeación y Obras Públicas .....                       | 31 |
| <b>Tabla 5</b> Gestión de la Dirección Local de Salud .....                                  | 39 |
| <b>Tabla 6</b> Gestión Secretaría de Gobierno .....                                          | 43 |
| <b>Tabla 7</b> Alcances de Gestión Desarrollo Comunitario .....                              | 45 |
| <b>Tabla 8</b> Alcances de Gestión Enlace de Educación .....                                 | 46 |
| <b>Tabla 9</b> Alcances Gestión Enlace de Víctimas .....                                     | 48 |
| <b>Tabla 10</b> Alcances de Gestión Comisaría de Familia.....                                | 49 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 1</b> Organigrama de la Alcaldía Municipal El Rosario Nariño ..... | 9  |
| <b>Figura 2</b> Elementos para una Rendición de Cuentas .....                | 16 |

## INTRODUCCIÓN

En 1986, Colombia dio un paso significativo hacia la democratización al otorgar a los ciudadanos el derecho de elegir, mediante voto popular, a cargos públicos. Este cambio depositó en la ciudadanía la responsabilidad de elegir a sus representantes, confiando en su capacidad de liderazgo y gestión para administrar los recursos públicos de un territorio; sin embargo, los constantes casos de corrupción han deteriorado la confianza, generando desconfianza en las instituciones, apatía política e inconformismo social. Estas prácticas han debilitado la gestión pública transformándola en un sistema clientelista y burocrático que, lejos de responder de manera significativa a las necesidades de la sociedad, han obstaculizado su desarrollo.

De esta manera, la Constitución Política de 1991, buscó modernizar el Estado Colombiano considerando algunas reformas que están guiadas por la Nueva Gestión Pública (NGP). La Constitución, según Younes (2011)

...presenta grandes transformaciones en todo el aparato estatal; reformas en la organización básica del Estado tales como la configuración de un Estado Social de Derecho, reformas políticas, participación ciudadana, economía, rama y función ejecutiva, la administración de la justicia y la descentralización territorial (P.6).

Así pues, la Constitución buscó la manera de mejorar la efectividad de la gestión y la administración pública de las entidades territoriales.

Por lo tanto, el gobierno nacional ha implementado nuevas estrategias para mejorar el desempeño de la administración pública junto a sus gobernantes fortaleciendo la capacidad estatal para monitorear de manera constante estas entidades territoriales. La ciudadanía por su parte cuenta con un proceso de rendición de cuentas, como una forma de participación, el

cual tiene como propósito mejorar la calidad del funcionamiento de la gestión pública, por medio de la transparencia, la eficiencia, la democracia y el orden.

Existen dos formas de rendir cuentas; por una parte, la rendición que se hace de manera periódica en la cual un mandatario presenta un balance de su gestión indicando la ejecución del presupuesto público por medio de planes, programas y proyectos que han sido implementados durante un periodo de tiempo determinado en una audiencia pública en la que intervienen sociedad civil, funcionarios, organizaciones públicas y privadas. Por otra parte, el proceso de rendir cuentas es a través del *empalme*, durante el cambio de mandato en la administración pública bien sea por terminación del periodo, revocatoria del mandato o destitución.

Por lo anterior, este informe se centra en el desarrollo de los principios de la Nueva Gestión Pública (NGP), lo que facilita evaluar los resultados obtenidos por la administración municipal de El Rosario Nariño durante el periodo 2020-2023, en el marco de lo establecido por la Ley 951 de 2005<sup>1</sup> la cual tiene como objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado Colombiano.

Este informe tiene como propósito desarrollar herramientas de seguimiento para la transición de gobiernos territoriales en la alcaldía de El Rosario Nariño durante el cuatrienio 2020-2023. Mediante el desarrollo de los objetivos planteados: Primero, recolectar información cualitativa y cuantitativa que sirva como insumo para el informe de gestión y balance de resultados de la Alcaldía municipal. Segundo, establecer mecanismos que

---

<sup>1</sup> La Ley 951 de 2005, estableció en el “Capítulo II”. Obligaciones de los servidores públicos”, en el artículo 5, lo siguiente: “los servidores públicos del Estado y los particulares enunciados en el artículo 2, están obligados en términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual de normativa y procedimiento que rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate. Así mismo, el servidor entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido”

permitan llevar a cabo diálogos participativos con la población del municipio. Tercero, sintetizar la información de seguimiento para su adecuada compilación en el informe general de gestión y resultados para el empalme correspondiente al periodo 2020-2023.

Los resultados presentados son concretos y medibles, reflejando los avances obtenidos con base en indicadores por cada sector prioritario identificado en el Plan de Desarrollo. En el informe se detalla tanto lo que se logró como la manera en que se alcanzaron los objetivos. Además, las mesas participativas realizadas con la ciudadanía, fueron clave para abordar los temas prioritarios que sirvieron a su vez como insumo para la elaboración del informe de gestión y resultados.

El informe de gestión y balance de resultados, fue una gran oportunidad para contribuir desde el campo profesional. Es un documento que permite a los nuevos gobernantes sentar las bases para la construcción del Plan de Desarrollo permitiendo continuidad en los procesos; al mismo tiempo promueve el desarrollo profesional y personal del profesional en áreas clave como: política pública, gestión y evaluación de proyectos.

Para terminar, este documento se desarrolla en dos partes: la primera, está enfocada en contextualizar los antecedentes de la entidad, las actividades realizadas, las limitaciones o retos técnicos y metodológicos, y los principales logros alcanzados a lo largo de tres etapas desarrolladas durante el desarrollo de la práctica profesional. En la segunda parte, se analizan los resultados y hallazgos obtenidos; y para finalizar se presentan las recomendaciones y conclusiones.

## CONTEXTO DE LA PRÁCTICA

El municipio del Rosario-Nariño se encuentra ubicado en el suroccidente del país, en la zona norte del departamento de Nariño hace parte de los municipios de la *cordillera*, entre los cuales se encuentran los municipios de: Taminango, Policarpa, Cumbitara, El Rosario y Leiva, y está situado a 124 km de San Juan de Pasto, capital del departamento. La división político administrativa del municipio se encuentra distribuida en cuatro corregimientos (Santa Rosa del Rincón, Martín Pérez, La Sierra, Esmeraldas), una zona centro de los que hacen parte 36 veredas incluyendo la cabecera. (PD El Rosario, 2020, p.10-11)

### **1.1 Contexto de la dependencia en donde se llevó a cabo la práctica profesional**

El desarrollo de la práctica profesional, se llevó a cabo mediante la articulación entre la Secretaría de Gobierno y la Oficina del Asesor Jurídico de la Alcaldía Municipal de El Rosario, Nariño. Esta colaboración permitió integrar conocimientos, fortaleciendo los procesos administrativos y jurídicos de la entidad contribuyendo a la gestión eficiente de los asuntos públicos establecidos por la Ley.

Mediante la resolución N° 1223 de 12 de septiembre de 2023, se hace la vinculación formativa de la plaza N° 0562-06-11 con las siguientes actividades: primero, acompañar el proceso de contratación pública realizado por la entidad, segundo, apoyar en la proyección de documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales, tercero, orientar la verificación del cumplimiento de los requisitos e idoneidad de la contratación pública, cuarto apoyar en la búsqueda de información, documentos y requisitos necesarios para adelantar los procesos contractuales, y quinto, presentar conceptos normativos sobre las actividades contractuales adelantadas.

De acuerdo a las funciones establecidas por el programa Estado Joven y las requeridas por la administración municipal mi perfil profesional encaja dentro de los requerimientos de la convocatoria, así que decidí aceptar y seguir con el proceso legal para la vinculación.

Ahora bien, aceptada la vinculación, debía elaborar el plan de práctica tanto para la universidad, como para la administración de acuerdo a las funciones o actividades sugeridas. Sin embargo, el tutor de la práctica, profesor Juan Carlos Varona A., en mi primera asesoría él fue muy sincero al mencionar que los politólogos no teníamos esa formación incluida dentro del pensum lo cual era casi que imposible de abordar, fue una de las dificultades más grandes por las cuales atravesé durante el desarrollo de mi práctica profesional, pues esto implicaba el cambio de actividades acordes a mi perfil profesional, y que sirvieran como sustento metodológico para mi informe final.

Por lo tanto, la única opción para cambiar las actividades fue por medio del enlace entre instituciones como: Administración Municipal, Secretaria de Gobierno, Universidad del Cauca, Programa de Ciencia Política y el Programa Estado Joven, por medio de la cual se hizo una novedad a la práctica de acuerdo a nuestro perfil profesional. Esta novedad fue una oportuna de mejora, teniendo en cuenta el momento político – electoral por el cual estaba atravesando el país, se acercaban las Elecciones Territoriales 2023, esto permitió vincularme como apoyo al grupo del informe de gestión y resultados para la transición de gobiernos Territoriales según la Ley 952 de 2005.

Ahora bien, con la vinculación y el cambio de actividades se dio inicio a la práctica profesional como apoyo al grupo de Empalme del periodo 2020-2023. El alcalde municipal expidió la resolución 1402 (30 de septiembre de 2023) por medio del cual conformó los grupos responsables para la ejecución de actividades y fijó un cronograma para el desarrollo de los mismos.



La alcaldía municipal está integrada de la siguiente manera tal cual lo indica el organigrama.

**Figura 1**

*Organigrama de la Alcaldía Municipal El Rosario Nariño*



*Nota:* Elaboración propia a partir de información suministrada por la Oficina de Control Interno.

## 1.2 Marco conceptual

Este informe recurre principalmente al enfoque Neoinstitucionalista de la NGP, en la cual se centran las bases teóricas y conceptuales que sustentan el proceso de empalme mediante el informe de gestión y resultados. Sin embargo, es necesario hacer referencia al concepto de Gobernabilidad y Gobernanza porque aquí se encuentran los lineamientos que dan origen a la NGP.

Dentro de la transición a la NGP, se encuentran asociadas las tres dimensiones como pilares fundamentales al nuevo modelo de gestión. Como describe Cabrero (2004. p.11-12), frente a la crisis fiscal, financiera de eficacia y de credibilidad que caracteriza el Estado de Bienestar de los 70 y los 80, se prefiguraba en los noventa un buen gobierno como “el conjunto de redes de agencias funcione bien, es decir con *eficiencia* en el ejercicio de los fondos públicos, con *eficacia* en la interacción de agentes y agencias externas, y con *legitimidad* en la prestación del bien o servicio de produce”, traduciendo esto último en la satisfacción del ciudadano y con rendición de cuentas.

Estos tres elementos forman a su vez las características del modelo de gobernabilidad, pero si en una determinada coyuntura histórica la gestión de políticas públicas en una comunidad no cumple con estas características, más la condición de estabilidad, es decir un conflicto social severo, entonces podríamos considerarlo una situación de ingobernabilidad (Alcántara, 1995). En este sentido, las dificultades que presentaban los gobiernos fueron dando lugar a un reclamo cada vez mayor de la ciudadanía no solamente de eficiencia, eficacia y estabilidad, sino también de participación. Para Aguilar (2007), la articulación de gobernabilidad o ingobernabilidad surge de la capacidad o incapacidad de gobernar de un gobierno, este discurso político apareció por primera vez en el libro “La crisis de la democracia” (Crozier, Huntington y Watanuki, 1975), por lo que considera:

El enfoque de la gobernabilidad es estrictamente gubernamental, se refiere a condiciones y comportamientos del gobierno; no es un enfoque social, pues la premisa de su planteamiento es la consideración de que en la sociedad no existen o son irrelevantes las capacidades de autoorganización, autogobierno, autorregulación y de solución de sus problemas, en conformidad con el supuesto arraigado de considerar a la sociedad como problema, como realidad ingobernable por sí misma,

intrínsecamente propensa al desorden, la inseguridad y el conflicto, por lo que para la sociedad pueda ser y existir debe reorganizarse en forma de Estado (estructurarse con base a leyes y poderes generales) y ser gobernada por un agente externo a ella, dotado con los poderes, capacidades y recursos para estar en aptitud de pacificar, ordenar y coordinar. (p.13-14)

Para Arbós y Giner la gobernabilidad es la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo (Lima, 2002). Este es entonces el pivote del modelo de gobernanza que trasciende radicalmente al concepto de gobernabilidad, la participación de la sociedad en el gobierno. Si bien gobernabilidad alude al proceso directivo de una sociedad, el concepto va mucho más allá.

Para Aguilar (2007, p.2), “la cuestión nueva consiste en que los gobernantes legítimos pueden no gobernar. Sus decisiones y acciones pueden tener propósitos directivos, pero no efectos directivos en campos cruciales de la convivencia y de la supervivencia social”. Para el autor, el problema ya no radica en la legitimidad o validez institucional del gobierno sino su validez de dirección, de su acción de gobernar, ahora el problema radica en el proceso de gobernanza, íntimamente relacionado con la capacidad y la eficiencia de la dirección de gobierno y su acción en la administración pública.

La gobernanza nace como una preocupación a las consecuencias de la ingobernabilidad la cual generó crisis fiscales, económicas y políticas en los 80's y 90's, la percepción que tenía la ciudadanía frente al accionar de los gobiernos era muy mala, su ingobernabilidad ayudó al incremento de los problemas sociales, la pobreza, la globalización,

la inseguridad, provocando consigo conflictos, crisis política, problemas económicos y sociales que pedían un cambio de paradigma dentro de este orden social. Así lo manifiesta De León & Gómez (2013):

Gobernanza es entonces, un proceso directivo, una nueva relación entre gobierno y sociedad, la gobernanza incluye la gobernabilidad, en tanto requiere la acción de un gobierno capaz y eficaz. En este sentido, gobernanza significa el cambio de proceso / modo / patrón de gobierno: el paso de un centro a un sistema de gobierno, en el que se requieren y activan los recursos del poder público, de los mercados y de las redes sociales. En conexión, es el paso de un estilo jerárquico centralizado a un estilo de gobernar asociado, complementario e interdependiente entre organismos gubernamentales, organizaciones privadas y sociales. (p.191)

La gobernanza entonces implica la capacidad del gobierno para conjugar todos los elementos de naturaleza económica, de finanzas públicas, la injerencia extranjera y sobre todo, de protección y beneficio a una sociedad democrática que reclama el derecho a tener un buen gobierno honesto, transparente, vigilante, justo y respetuoso de los derechos humanos. La articulación entre gobierno y sociedad implica un esquema de redes que requiere suficiente transversalidad y operación en diferentes niveles gubernamentales. Esto significa capacidad de coordinación, compromiso y responsabilización de los actores.

En esta circunstancia social contemporánea, se denomina gobernanza en sentido estricto o gobernanza “moderna”, “nueva”, al proceso en el que la definición del sentido de dirección de la sociedad, de las formas de organizarse para realizar los objetivos (resolver problemas, enfrentar desafíos, crear futuros de valía) y del modo como se distribuirán los costos y beneficios ya no puede ser obra exclusiva del gobierno, considerando como el actor único o el dominante, sino que es el resultado

de la deliberación conjunta-interacción-interdependencia-coproducción-corresponsabilidad-asociación entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales, en el que el gobierno y las organizaciones juegan roles cambiantes con acoplamientos recíprocos según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales. (p.20-21)

Como menciona el autor el rol que juega la ciudadanía en la gobernanza es más participativo, es un actor clave dentro del proceso de planificación, gestión y análisis de los resultados. Las decisiones que toma el gobierno están debidamente deliberadas con la sociedad civil, y esto juega un papel de suma importancia dentro de la dirección de un gobierno.

La Nueva Gestión Pública (NGP) aparece en el medio latinoamericano en los años 80's y 90's, como propuesta disciplinaria y profesional para superar la vulnerabilidad financiera o la crisis fiscal en que se habían caído los Estados sociales, estos instrumentos de conocimiento y gestión fueron útiles para reconstruir la gobernabilidad en aprietos y dar forma a un modo de dirigir los asuntos públicos más eficaz y socialmente aceptado. Nace principalmente por la insatisfacción de la ciudadanía en la administración de los recursos públicos; en los cuales se expresan frases como *demasiado alejada de las necesidades de las personas, corrupta, de mala calidad y derrocha recursos financieros y humanos*, al mismo tiempo se llevaba un debate sobre el *buen gobierno* impulsado por el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y otras instituciones. En la cual se establece:

Este término “buen gobierno” por lo general se define explicando cuáles de los defectos existentes en el gobierno y la administración pública deberían ser eliminados, por ejemplo “sin corrupción”, “sin derroche de recursos públicos”, etc.

Si se procura otorgar al “buen gobierno” objetivos positivos, se llegaría a la siguiente definición: “el buen gobierno es una forma de gobierno y de administración pública que es capaz de proveer eficientemente”, es decir satisfacer las necesidades de la población. Esta definición abarca los requerimientos que la NGP deberá satisfacer. (p.5)

La NGP ha centrado su atención en la modernización de la administración pública, destacándose por cuestionar y replantear aspectos tradicionales como la estructura burocrática, la centralización jerárquica y la reglamentación rígida. Según Aguilar (2007), este enfoque “ha cuestionado su estructura burocrática de organización y operación, la centralización jerárquica y la reglamentación precisa e inalterable y se ha presentado como una disciplina que posee los métodos de reorganización y de trabajo apropiados para incrementar la eficiencia y mejorar la calidad de la gestión gubernamental” (p.22). En este sentido, la NGP propone herramientas y estrategias innovadoras para fortalecer la gobernanza, la gobernabilidad y la efectividad de las políticas públicas, adaptándose a las demandas de una sociedad más dinámica y participativa.

La rendición de cuentas, por su parte, surge del replanteamiento del papel del Estado y los principios que guían la administración pública, con la idea fortalecer y direccionar la administración dentro de las instituciones. Para (Schedler 2004; Grant y Keohane 2005) la rendición de cuentas: en el ámbito político y dentro de la estructura del Estado, la rendición de cuentas se entiende como un pilar fundamental de la democracia y la gobernanza “consiste en un conjunto integrado de estructuras, prácticas y resultados que buscan garantizar la transparencia y responsabilidad de las organizaciones estatales y los servidores públicos”. (p.13)

El proceso de rendición de cuentas es una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor), entendidos estos últimos como personas naturales (ciudadanía) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad; sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

La rendición de cuentas está conformada por un conjunto de dispositivos, mecanismos y modalidades de control, contrapeso y supervisión de los gobernantes, funcionarios y agentes privados que manejan recursos públicos, ejercidos por parte de actores sociales, agencias estatales e internacionales con el fin de mirar el desempeño y los resultados de los gobiernos, democratizar la gestión pública y garantizar los derechos ciudadanos (Hernández y Flórez, 2011, p.11).

Ahora bien, existen una serie de elementos para una rendición de cuentas que garantice la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho que tiene la ciudadanía para controlar la gestión, entre las cuales podemos encontrar, el elemento de información, diálogo y responsabilidad.

Primero, el elemento de información: consiste en informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos. Segundo, el elemento de diálogo: implica interactuar con los grupos de valor y de interés, explicando y justificando la gestión, y permitiendo preguntas y cuestionamientos en encuentro presenciales, complementados cuando sea posible con canales virtuales. Finalmente, el elemento de responsabilidad: se refiere a responder por los resultados de la

gestión, estableciendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales, con el fin de cumplir los compromisos y atender las evaluaciones surgidas en los espacios de diálogo. Este último también abarca la capacidad de las autoridades para someterse al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, cumpliendo las obligaciones o asumiendo las sanciones correspondientes cuando la gestión no resulta satisfactoria

Lo anterior, solo es posible si se establece un lenguaje apropiado que garantice una comunicación asertiva hacia los diferentes públicos. Los tres elementos son consecutivos para la formulación de las acciones que deben incluirse en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas. De manera gráfica estos elementos se materializan en las siguientes acciones:

**Figura 2**

*Elementos para una Rendición de Cuentas*



*Nota:* Adaptado del manual único de rendición de cuentas por Función Pública 2019.



## 1.4 Marco Legal

**Tabla 1**

*Marco Legal Plan de Desarrollo, Rendición de Cuentas, Informe de Gestión*

| Normativa                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución Política de Colombia | Marco jurídico, democrático que garantiza un orden político, económico y social justo                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Ley 152 de 1994                   | La cual establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se reflejan. |
| Ley 131 de 1994                   | Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ley 617 de 2000                   | Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público.                                   |
| Ley 1483 de 2011                  | Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.                                                                                                                                                                                       |
| Ley 1474 de 2011                  | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.                                                                                                                                                     |
| Ley 1530 de 2012                  | Por la cual se regula la organización y el funcionamiento de Sistema General de Regalías                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Decreto 893 de 2017               | Por el cual se crean los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ley 1757 de 2015                  | Por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección al derecho a la participación.                                                                                                                                                                                                                                   |

---

|                     |                                                                         |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| CONPES 3654 de 2010 | Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos. |
| Ley 951 de 2005     | Por la cual se crea el acta de informe de gestión                       |

---

*Nota.* Elaboración propia a partir del marco legal consignado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

Como se evidencia en la anterior tabla, existe una reglamentación que orienta y da seguimiento a los Planes de Desarrollo, constituyéndose en un mecanismo de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales en todo el país. Esta hoja de ruta establece lineamientos claros, refleja el carácter descentralizado del modelo de gestión pública, regulando actividades de interés colectivo y garantizando el cumplimiento de objetivos en beneficio de los territorios

Desde el programa de gobierno se plasmaron los sectores de mayor prioridad y que definieron de la mejor manera los deseos de la población rosareña sobre sus demandas básicas las cuales sientan las bases del Plan de Desarrollo según las orientaciones de la ley 152 de 1994 y la ley 131 de 1994.

Así lo establece el artículo 1. Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación.

En el capítulo 2º, del Título XI “de los planes de desarrollo”, el artículo 399 especifica lo siguiente:

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley.

La Ley 152 de 1994, reglamenta aspectos clave, como los principios generales, las autoridades e instancias nacionales, el procedimiento para la elaboración del Plan de Desarrollo, su aprobación, ejecución y respectiva evaluación, así como todo lo relacionado con las entidades de carácter territorial.

La adopción del Plan de Desarrollo permitió la gestión y el avance de las líneas estratégicas durante el periodo comprendido 2020-2023. En este sentido, es importante destacar que la evaluación y ejecución de dichas líneas estratégicas establecidas en el documento, resultaron fundamentales para las actividades de rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia y garantizando la participación ciudadana en el proceso de gestión pública.

La rendición de cuentas se encuentra respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como:

El proceso conformado por un conjunto de normas y procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad y los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

El derecho de participación permite a la ciudadanía, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, hacer parte del proceso de rendición de cuentas, conocer de

primera mano la gestión y la implementación de programas y/o proyectos priorizados dentro del Plan de Desarrollo. La rendición de cuenta hace parte de la gestión y balance de resultados para la transición de gobiernos territoriales “empalme”, el cual es un proceso de gestión de conocimientos que facilita a las administraciones territoriales entrantes y salientes establecer saberes y consideraciones que deben conocer en el marco de transición de gobierno.

Elaborado el Informe de Gestión y balance de resultados, mediante la Ley 951 de 2005 “por la cual se crea el acta de informe de gestión” en el artículo 1:

La presente ley tiene como objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establecer la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal en calidad de titulares y representantes legales, presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración un informe a quienes les sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

### **1.5. Actividades de la práctica profesional**

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo general, los objetivos específicos y las actividades propuestas en el plan de práctica profesional, a continuación se describen de manera general las actividades llevadas a cabo para la materialización de los objetivos propuestos, y brindar el apoyo necesario para la construcción del informe de gestión y Balance de Resultados del Plan de Desarrollo: “Rosareños Unidos Defendemos el Progreso con Equidad Social” 2020-2023. Cada etapa del proceso a lo largo de la práctica profesional

permitió desarrollar los conocimientos adquiridos del que hacer, permitiendo cumplir con la totalidad de las actividades propuestas.

#### ***1.5.1. Identificar fuentes de información para elaborar el informe a nivel de resultados de desarrollo y gestión***

Una de las primeras actividades llevadas a cabo dentro de la construcción del informe de gestión, fue la adquirida dentro del desarrollo académico, dentro de esta actividad se identificó fuentes de información claras, relevantes oportunas y confiables los cuales permitieron construir el balance de resultados en clave de desarrollo y gestión institucional. Para el desarrollo de esta actividad se tuvo en cuenta sistemas de información, políticas de gestión e indicadores.

En cuanto a los resultados de desarrollo, se hicieron uso de instrumentos de seguimiento del Plan de Desarrollo, logrando obtener resultados que permitieron evidenciar los diferentes cambios de condiciones económicas y sociales de la población, para dar cumplimiento a la actividad se tomaron datos estadísticos generados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), también, consultando el Sistema de Estadísticas Territoriales (Terri Data), los cuales permitieron visualizar los principales logros de la administración.

Para dar seguimiento de los resultados y gestión institucional se tomó como referencia los sectores identificados en el Plan de Desarrollo, en función de las estrategias, ejes o programas, estas fueron identificadas de la siguiente manera: rosareños unidos defendemos el ambiente, el bienestar social, la integridad territorial y la productividad. Cada una de estas con sus respectivos programas.

Frente a los resultados de desarrollo territorial, para el informe se establecieron indicadores que sustenten el resultado, en términos de logros, avances y bienestar; en cuanto a los resultados de gestión y desempeño institucional se estableció cada indicador, mostrando logros y resultados más recomendaciones, oportunidades y retos.

Para orientar la gestión y asegurar su alineación con las metas establecidas, se tomaron como referencia los objetivos, líneas estratégicas y programas definidos en el Plan de Desarrollo. Este enfoque permitió estructurar de manera coherente las acciones implementadas, garantizando que cada actividad contribuye al cumplimiento de los propósitos trazados. Asimismo, el Plan de Desarrollo sirvió como una hoja de ruta clave para priorizar recursos, medir avances y responder a las necesidades de la comunidad de manera efectiva.

El Plan de Desarrollo (PD) 2020-2023 “Rosareños Unidos Defendemos el Progreso con Equidad Social”, presenta dentro de su componente estratégico el objetivo general: “Consolidar una entidad territorial viable y sostenible que garantice las condiciones óptimas de vida de la población Rosareña en lo ambiental, cultural y económico a través de una administración incluyente, eficiente y eficaz en el marco de la legalidad.”, a continuación, se describen las cuatro líneas estratégicas generales con las cuales se podrá avanzar en la consecución de los objetivos propuestos: Rosareños unidos defendemos el ambiente, Rosareños unidos defendemos el bienestar social, Rosareños unidos defendemos la integridad territorial, Rosareños unidos defendemos la productividad.

La administración municipal de El Rosario 2020-2023 trabajó responsablemente para cumplir con los propósitos de gobierno trazados en el cuatrienio bajo los principios de la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, siendo

consecuente con dicha política, se avanzó en la construcción de mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión con el propósito de ser eficientes y efectivos en el alcance de metas.

El plan de desarrollo “Rosareños Unidos Defendemos el Progreso con Equidad Social 2020-2023” es un instrumento referente para la gestión institucional y en esta medida, se convierte en un instrumento objeto de seguimiento y avance de la gestión, dado que es ahí donde se deposita las rutas de implementación, tanto los programas, las metas y los indicadores los cuales guían la gestión y cumplimiento de los objetivos propuestos durante la administración.

### **1.5.2 Análisis de resultados de desarrollo y de gestión en función de logros, retos y procesos relevantes dentro del cuatrienio 2020-2023**

El presente análisis de resultados corresponde al periodo de gobierno municipal comprendido entre año 2020 y 2023, en el cual se ejecutó el Plan de Desarrollo Municipal: “Rosareños Unidos Defendemos el Progreso con Equidad”, aprobado mediante el Acuerdo Municipal 01 de 31 de mayo de 2020. El propósito es evaluar los avances en términos de desarrollo y gestión, contrastando los logros alcanzados, los retos y limitaciones enfrentados y los procesos de gobierno relevantes a resaltar. Para ello, se toman como referencia las líneas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo. Dentro del Plan se proponen cuatro líneas estratégicas generales con las cuales se avanzó en la consecución de los objetivos propuestos:

#### **1. Rosareños unidos defendemos el ambiente**

- 1.1. Protección del recurso hídrico
- 1.2. Recuperación y protección de áreas ambientales
- 1.3. Ordenamiento territorial
- 1.4. Mejoramiento de la gestión del riesgo

#### **2. Rosareños unidos defendemos el bienestar social**

- 2.1 Mejoramiento y ampliación de la atención a grupos vulnerables

- 2.2 Fortalecimiento del acceso y calidad de la educación
- 2.3 Mejoramiento del acceso y calidad de la salud
- 2.4 Ampliación de la oferta del deporte y recreación
- 2.5 Fortalecimiento del desarrollo comunitario
- 2.6 Fortalecimiento del Desarrollo comunitario
- 2.7 Mejoramiento y ampliación de los equipamientos
- 2.8 Mejoramiento del acceso y calidad de la vivienda
- 2.9 Aumento de la cobertura, calidad e infraestructura para los servicios públicos
- 2.10 Consolidación de la participación ciudadana

### **3. Rosareños unidos defendemos la integración territorial**

- 3.1 Mejoramiento de la red vial y la movilidad
- 3.2 Fomento de la articulación regional
- 3.3 Fomento de la articulación institucional

### **4. Rosareños unidos defendemos la productividad**

- 4.1 Fomento al emprendimiento
- 4.2 Fortalecimiento de la asociatividad
- 4.3 Promoción de la vocación agrícola
- 4.4 Formalización de la propiedad rural
- 4.5 Acompañamiento a la mujer productiva
- 4.6 Promoción a los Jóvenes campesinos

El análisis se desarrolla a partir de la información consignada en los informes de gestión de la alcaldía, bases de datos del DNP, mesas participativas de gestión y resultados, rendición de cuentas. Se combina un enfoque cuantitativo, que mide el grado de cumplimiento de metas e indicadores, con un enfoque cualitativo, orientado a valorar los procesos de gestión pública y su impacto en el desarrollo social y comunitario. Cada una de estas líneas estratégicas son el resultado del ejercicio participativo con la comunidad y los lineamientos de la política nacional y regional.



El desarrollo del informe se guía a partir de dos etapas, por una parte, el desarrollo territorial, donde se establecen indicadores que puedan sustentar el resultado en términos de logros, avances y bienestar; por otra parte, los resultados de gestión institucional se establecen indicadores, mostrando logros, resultados, más recomendaciones, oportunidades y restos.

Prácticamente, el Plan de Desarrollo fue la hoja de ruta clave para priorizar recursos, medir avances y responder a las necesidades de la comunidad rosareña de una manera efectiva. Lo cual se hizo evidente dentro de la última rendición de cuentas donde se mostraron resultados de ejecución y de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Es importante mencionar que los resultados son guiados a partir de la eficiencia, eficacia y efectividad. Los indicadores se definen en el marco del pensamiento estratégico de cada organización el cual debe orientar el que hacer de cada uno de sus procesos y responsables de la gestión.

Indicadores de eficiencia: estos indicadores deben permitir a los responsables de los procesos evaluar la gestión frente a la optimización de los recursos. Cada vez que se estructure un indicador de eficiencia, este debe relacionar un número de unidades o actividades realizadas, con el fin de poder evaluar el consumo de dicho recursos. La formulación del indicador depende del lenguaje que se quiera tener en la organización.

Indicadores de eficacia: estos indicadores deben permitir a los responsables de los procesos evaluar la calidad de su gestión en términos de los atributos propios de sus resultados.

Indicadores de efectividad: estos indicadores deben permitir a los responsables de los procesos evaluar el impacto de la misión u objetivo de sus procesos. Este impacto se mide en

términos de rendimiento frente a lo programado, la productividad según su capacidad instalada, cobertura y participación (Zabala, 1992, p.101-103).

## EXPOSICIÓN DE RESULTADO

### 2.1 Gestión del desarrollo territorial y desempeño institucional

#### 2.1.1 Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

**Tabla 2**

*Gestión Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente*

|                                                                                                                                                                    |                                                                   |                               |                             |                      |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                                                                                          | Incrementar las medias para la prevención y mitigación del riesgo |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador de bienestar</b>                                                                                                                                      | Porcentaje de incremento de medidas                               |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                                                                               | <b>Unidad medida</b>                                              | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva | Hectáreas                                                         | 1229                          | 2300                        | 2664,5               | 134             |
| Áreas en proceso de reforestación                                                                                                                                  | Hectáreas                                                         | 378,82                        | 695                         | 653,12               | 87              |
| Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus                                                                                | Número                                                            | 2                             | 5                           | 5                    | 100             |

|                                                                                                        |                                                                              |                               |                             |                      |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| servicios<br>ecosistémicos                                                                             |                                                                              |                               |                             |                      |                 |
| Cuerpos de agua<br>intervenidos                                                                        | Número                                                                       | 9                             | 18                          | 18                   | 100             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                              | Cobertura de los servicios de inclusión social en la población               |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                             | Porcentaje de cobertura de los servicios de inclusión social en la población |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                   | <b>Unidad medida</b>                                                         | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Implementar programa de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Número                                                                       | 0                             | 4                           | 4                    | 100             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                              | Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica                  |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                             | Porcentaje de incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica    |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                   | <b>Unidad medida</b>                                                         | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial                      | Porcentaje                                                                   | 2                             | 4                           | 4,83                 | 141,5           |
| Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos-cofinanciados                                  | Número                                                                       | 0                             | 80                          | 39                   | 48,75           |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                              | Incrementar el empleo e ingreso                                              |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                             | Porcentaje de incremento del empleo e ingreso                                |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                   | <b>Unidad medida</b>                                                         | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Producción agrícola en cadenas priorizadas                                                             | Toneladas                                                                    | 12328                         | 13000                       | 14089                | 262,1           |
| Productores con acuerdos comerciales suscritos-agricultura por contrato                                | Número                                                                       | 3                             | 6                           | 6                    | 100             |

|                                               |                                                     |                               |                             |                      |                                      |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Porcentaje de UPA con acceso a riego          | Porcentaje                                          | 20                            | 25                          | 33                   | 260                                  |
| <b>Metas de bienestar</b>                     | Cobertura en la industria del turismo               |                               |                             |                      |                                      |
| <b>Indicador Bienestar</b>                    | Porcentaje de cobertura en la industria del turismo |                               |                             |                      |                                      |
| <b>Meta producto</b>                          | <b>Unidad medida</b>                                | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b>                      |
| Población ocupada en la industria del turismo | Porcentaje                                          | 20                            | 40                          | 88                   | 340                                  |
| Ecoparque turístico construido                | Número                                              | 0                             | 1                           | 0                    | Se trabaja en la gestión de recursos |

*Nota: elaboración propia con datos del Informe de Gestión y Resultados 2020-2023*

En términos generales, la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente proporcionó la información requerida para elaborar el Informe de Gestión en el periodo 2020-2023. En cuanto a las acciones llevadas a cabo para cumplir las metas trazadas en el Plan de Desarrollo, esta dependencia cumplió en el desarrollo de los programas de interés, entre los que destaca: la protección del recurso hídrico, la recuperación y protección de áreas ambientales, el Ordenamiento Territorial y el mejoramiento de la gestión del riesgo.

En relación con la primera meta de bienestar identificada, enfocada en incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo, se estableció como metas de producto: la ampliación de las áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva), áreas en proceso de restauración, áreas en proceso de reforestación, sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y cuerpos de agua intervenidos, cada meta de producto llevó a cabo acciones que permitieron el cumplimiento de las metas propuestas.

Algunas de las acciones realizadas y resultados para el cumplimiento, son: articulación con Colombia sostenible para mejorar áreas de sistemas agroforestales con la implementación de cercas vivas y corredores biológicos, apoyo a la Fundación Natura en la formulación de un proyecto para reforestación de Macal, ejecución del proyecto de fondo Colombia Sostenible, 45 hectáreas correspondientes al proyecto de café con valor de \$ 1.436.473,33 y 35 hectáreas al proyecto de limón con valor de \$ 1.567.324.00,

En cuanto a las áreas en proceso de restauración, y reforestación se implementaron las siguientes acciones: jornadas de mantenimiento Macal, en Pinche, aprobación del proyecto restauración pasiva en el Macal en articulación con Asopatía, formulación del proyecto “Contratos de Conservación” con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural y PDET; jornadas de reforestación ecológica en la vereda la Sierra, el Rincón, Macal, Rio Grande, Mata Redonda y vereda Galíndez alrededor de 6.000 árboles de nacedero y cedro.

Respecto a la intervención de cuerpos de agua, se llevaron a cabo actividades de limpieza en la microcuenca el Oso, en la quebrada el Pinche, Sarancho, el Macal, estas intervenciones se dieron a través de restauraciones ecológicas, en el desarrollo de las actividades participaron funcionarios de la alcaldía, aguas del Rosario, estudiantes de la Institución Educativa Nuestra Señora de El Rosario y comunidad en general. Todas estas acciones implementadas contribuyeron a alcanzar un avance del 87,3% al finalizar el periodo.

En cuanto a la segunda meta de bienestar, orientada a incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica, se implementaron estrategias específicas para fortalecer el acceso de los productores y comunidades rurales a recursos, conocimientos y acompañamiento técnico con el objetivo de mejorar la productividad y sostenibilidad de sus actividades.

Para llevar a cabo la meta producto, de participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial y servicio de apoyo financiero para proyectos productivos se articuló con el SENA para que brinde la capacitación en catación de café a la asociación Luz de Esperanza Rosareña, articulación con Copex para la presentación de un perfil de proyecto a una convocatoria financiada con fondos internacionales, gestión de proyectos para apoyar el sector agroindustrial, e impulsar la transformación de las principales líneas productivas del Municipio del Rosario. Lo cual permitió un avance a 2023 de 79,5%.

Ahora bien, para alcanzar la meta de bienestar incrementar el empleo y los ingresos, se estableció como meta producto el fortalecimiento de la producción agrícola en cadenas priorizadas y algunos acuerdos comerciales suscritos. Esta estrategia buscó fomentar la productividad, la competitividad y la generación de oportunidades económicas en sectores clave de desarrollo, promoviendo de esta manera esquemas sostenibles que impulsan el desarrollo económico local y regional.

Algunas acciones realizadas para avanzar en el cumplimiento de la meta fueron la implementación de diferentes proyectos productivos orientados a apoyar las cadenas de aguacate, limón, café y caña, lo cual supera el número de toneladas proyectadas como meta. En cuanto a los acuerdos comerciales alcanzados, se apoyó en la suscripción de los siguientes acuerdos comerciales entre: La jugosa SA, Frutas verdes del Patía, Mango Fresh con la asociación San Francisco; acuerdo comercial Colombia Puede con la Asociación de mujeres, entre otros acuerdos que ayudaron a forjar lazos de cadenas productivas con los agricultores del municipio.

Además de forjar lazos comerciales la administración se ocupó de mejorar el porcentaje de Unidad de producción Agropecuaria (UPA) con acceso a riego, para lo cual se llevaron acciones de apoyo a la gestión, formulación, estructuración y veeduría de proyectos

productivos que permitan mejorar el acceso agua en sectores del municipio que presentan mayores índices de escasez y déficit hídrico. Se han incorporado en total 11 UPA nuevas a los sistemas de riego instalados en el municipio.

Por otro lado, otra meta de bienestar está relacionada con el fortalecimiento de la industria del turismo. En este contexto, la meta de producto se centró en aumentar la población ocupada en este sector, promoviendo iniciativas que dinamicen la economía local a través de la creación de empleo aprovechando los recursos culturales y naturales del municipio de una manera sostenible. Algunas acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento se encuentran las obras de implementación para mejorar la infraestructura del turismo, en el cual se formuló el Plan Turístico proyectado a 20 años (4 estrategias de corto, mediano y largo plazo, puente el Vado, Centro cultural turístico mirador, Puente Gómez, Jurado y Virgen de Cumbitara), productos turísticos ecológicos, gastronómico, café y Rafting.

Por último, la meta cobertura de la diversificación de los mercados destino se implementaron acciones orientadas a apoyar y fortalecer las capacidades productivas y comerciales, estas estrategias van encaminadas a identificar nuevos mercados, mejorar la competitividad de los productos locales y fomentar estrategias que faciliten el acceso a un mayor número de destinos comerciales.

### ***2.1.2 Secretaría de Planeación y Obras***

**Tabla 3**

*Gestión Secretaría de Planeación y Obras Públicas*

|                                            |                                                                    |                               |                             |                      |                 |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| <b>Metas de bienestar</b>                  | Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                 | Porcentaje de incremento de medidas                                |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                       | <b>Unidad medida</b>                                               | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Plan de atención del riesgo de desastres y | Número                                                             | 0                             | 4                           | 3                    | 75              |

|                                                                                                                                  |                                                                                     |                               |                             |                      |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| estrategias para atender las emergencias                                                                                         |                                                                                     |                               |                             |                      |                 |
| Sistemas de alertas tempranas para la gestión de riesgo de desastres diseñados                                                   | Número                                                                              | 0                             | 4                           | 2                    | 50              |
| Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático                                      | Número                                                                              | 1                             | 1                           | 1                    | 100             |
| Obras de Infraestructura para mitigación y atención de desastres realizados                                                      | Número                                                                              | 0                             | 80                          | 80                   | 100             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                                                        | Incrementar el índice de ciudadanos capacitados en ciencia, tecnología e innovación |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                                                       | Porcentaje de incremento de ciudadanos capacitados                                  |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                                             | <b>Unidad medida</b>                                                                | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (POD y POT) que incorporan el componente de gestión del riesgo | Número                                                                              | 1                             | 1                           | 1                    | 100             |
| Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades                                                                 | Número                                                                              | 58,7                          | 60                          | 59,5                 | 62              |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                                                        | Incrementar los mecanismos participativos para el control social                    |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                                                       | Porcentaje de mecanismos participativos para el control social                      |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                                             | <b>Unidad medida</b>                                                                | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Número de personas que se vinculan en espacios e instancias                                                                      | Número                                                                              | 0                             | 100                         | 100                  | 100             |



|                                                                                                        |                                                                           |                               |                             |                      |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| de participación ciudadana                                                                             |                                                                           |                               |                             |                      |                                 |
| Apoyo financiero Consejo Territorial de Planeación                                                     | Número                                                                    | 0                             | 4                           | 0                    | No se ha logrado activar el CTP |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                              | Porcentaje de mejoramiento de la disponibilidad de equipamiento municipal |                               |                             |                      |                                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                             | Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal            |                               |                             |                      |                                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                   | <b>Unidad medida</b>                                                      | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b>                 |
| Implementar programa de asistencia técnica para la rendición de cuentas, participación y transparencia | Número                                                                    | 0                             | 4                           | 4                    | 100                             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                              | Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda                         |                               |                             |                      |                                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                             | Porcentaje de incremento de la cobertura de subsidios de vivienda         |                               |                             |                      |                                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                   | <b>Unidad medida</b>                                                      | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b>                 |
| POT actualizado                                                                                        | Número                                                                    | 0                             | 1                           | 1                    | 100                             |
| Mejoramiento de vivienda rural                                                                         | Número                                                                    | 0                             | 100                         | 150                  | 150                             |
| Mantenimiento del PGIRS para el manejo de residuos sólidos                                             | Porcentaje                                                                | 100                           | 100                         | 100                  | 100                             |
| Reducir el déficit de vivienda cualitativo                                                             | Porcentaje                                                                | 23                            | 22                          | 22                   | 100                             |
| Reducir el déficit de vivienda cuantitativo                                                            | Porcentaje                                                                | 10,3                          | 9,3                         | 9,53                 | 77                              |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                              | Plan municipal de agua y saneamiento básico en ejecución                  |                               |                             |                      |                                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                             | Mantener plan municipal de agua y saneamiento básico en ejecución         |                               |                             |                      |                                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                   | <b>Unidad medida</b>                                                      | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b>                 |
| Cobertura del servicio de acueducto en el sector urbano                                                | Porcentaje                                                                | 96                            | 98                          | 98                   | 100                             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                              | Cobertura de acueducto y alcantarillado rural                             |                               |                             |                      |                                 |

|                                                          |                                                                                |                               |                             |                      |                 |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| <b>Indicador Bienestar</b>                               | Porcentaje de incremento de cobertura de acueducto y alcantarillado rural      |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                     | <b>Unidad medida</b>                                                           | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Cobertura de acueducto y alcantarillado rural            | Porcentaje                                                                     | 85                            | 87                          | 89                   | 200             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                | Incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos                 |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                               | Porcentaje de incremento de la cobertura de servicios deportivos y recreativos |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                     | <b>Unidad medida</b>                                                           | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva | Porcentaje                                                                     | 80                            | 80                          | 80                   | 100             |
| Parques recreativos construidos y dotados                | Número                                                                         | 0                             | 2                           | 1,5                  | 75              |
| Cancha construida y dotada                               | Número                                                                         | 0                             | 5                           | 4                    | 80              |
| Índice de espacio público efectivo                       | Porcentaje                                                                     | 0,46                          | 0,54                        | 0,54                 | 100             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                | Cobertura de servicios público de energía eléctrica                            |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                               | Porcentaje de cobertura de servicio de energía eléctrica                       |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                     | <b>Unidad medida</b>                                                           | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Cobertura urbana de energía eléctrica                    | Porcentaje                                                                     | 90                            | 94                          | 92                   | 50              |
| Cobertura rural de energía eléctrica                     | Porcentaje                                                                     | 75                            | 76                          | 76                   | 100             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                | Mejorar y mantener la infraestructura vial en buen estado                      |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                               | Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura vial                          |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                     | <b>Unidad medida</b>                                                           | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Red vial urbana en buen estado                           | Kilómetros                                                                     | 1,7                           | 2,2                         | 2,2                  | 100             |
| Red vial secundaria en buen estado                       | Kilómetros                                                                     | 0                             | 1,3                         | 16,14                | 1242            |
| Red vial terciaria en buen estado                        | Kilómetros                                                                     | 8,3                           | 9                           | 15,115               | 794             |

|                                                                                                          |                                                                  |                               |                             |                      |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| Malla vial urbana y rural construida, mantenida y recuperada                                             | Kilómetros                                                       | 176,6                         | 180                         | 187,7                | 333             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                                | Cobertura de información geográfica y cartográfica               |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                               | Porcentaje de cobertura de información geográfica y cartográfica |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                     | <b>Unidad medida</b>                                             | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Predios gestionados catastralmente                                                                       | Número                                                           | 50                            | 60                          | 61                   | 110             |
| Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios       | Número                                                           | 0                             | 1                           | 1                    | 100             |
| Pruebas analíticas de suelos y recomendaciones de manejo realizadas                                      | Número                                                           | 2                             | 8                           | 7                    | 83,3            |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                                | Reducir tasa de deserción interanual                             |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                               | Tasa de deserción interanual                                     |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                     | <b>Unidad medida</b>                                             | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Infraestructura para educación inicial, construcción -aulas nuevas para la educación inicial construidas | Número                                                           | 0                             | 6                           | 4                    | 67              |
| Infraestructura para la educación inicial mejorada. Aulas para la educación inicial mejoradas            | Número                                                           | 0                             | 30                          | 31                   | 100             |
| Infraestructura educativa mantenida- Sedes educativas mantenidas                                         | Número                                                           | 30                            | 30                          | 30                   | 100             |

Nota: elaboración propia con datos del Informe de Gestión y Resultados 2020-2023

La secretaria de Planeación y Obras, es una dependencia clave dentro de la estructura administrativa del municipio, encargada de coordinar y ejecutar las políticas públicas, programas y proyectos relacionados con el ordenamiento territorial, la infraestructura y desarrollo social. Con el fin de dar cumplimiento a las estrategias plasmadas en el Plan de Desarrollo, una meta de bienestar se enfoca en incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo. Esta meta busca fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para anticipar, gestionar y reducir las posibles emergencias; por lo cual una meta producto implica establecer el Plan de Atención del Riesgo de Desastres y estrategias.

Algunas acciones realizadas para la mitigación fueron capacitación y atención de emergencias en diferentes corregimientos del municipio, convenios de cooperación entre el municipio y el cuerpo de bomberos, también se gestionaron recuperación de bancas en vías.

En cuanto a los Sistemas de Alertas Tempranas (SAT), para la gestión del riesgo de desastres, no hay muchos avances lo cual requiere que el próximo periodo de gobierno pueda implementar sistemas de alerta tempranas en lugares donde exista comunidad expuesta por amenazas, este tema es fundamental porque permite anticipar y responder de manera eficaz ante situaciones de riesgo, salvaguardando vidas, bienes y recursos.

Dentro de las obras de infraestructura para la mitigación y atención a desastres realizados, se pueden destacar construcción de gaviones para las quebradas Palermo y Galíndez, construcción de muro de contención corregimiento el Rincón, recuperación permanente de bancas y limpieza de deslizamientos en la oleada invernal, para lo cual hay un avance a 2023 de 85,3% en cuanto al cumplimiento de metas.

Una meta de bienestar desarrollada tiene como fin incrementar los mecanismos participativos para el control social, en este marco, la meta producto se centra en gestionar el número de personas que se vinculan en espacios e instancias de participación ciudadana,

promoviendo de esta manera la inclusión y fortaleciendo la participación activa de la población en la toma de decisiones públicas. Algunas acciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana han sido a través de las reuniones con Consejo Territorial de Planeación, se formuló política pública de juventud, mujeres y equidad de género, existen espacios de participación ciudadana, mesa de víctimas, Consejo de Juventud, Mesa Municipal de Mujeres.

También se implementó el programa de asistencia técnica para la rendición de cuentas, participación y transparencia, en las cuales se llevaron acciones como la rendición de cuentas para cada año de gobierno, se avanzó en el memorando de entendimiento con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en el que se capacitó a funcionarios en temas de rendición de cuentas, importante para evidenciar la gestión y el cumplimiento de los objetivos a corto y mediano plazo.

Ahora bien, otra meta de bienestar, fue incrementar la cobertura de subsidios de vivienda. Para ello, una de las metas de producto consistió en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de garantizar una planificación territorial adecuada que permita acceso a subsidios. La formulación del proyecto de actualización del EOT con apoyo de la ESAP, se encuentra formulado con metodología MGA del DNP.

En cuanto a la meta producto mejoramiento de vivienda rural, reducir el déficit de vivienda cualitativo se mejoraron 200 viviendas rurales mediante la instalación de unidades sanitarias, cocinas y habitación en el corregimiento de la Sierra y el Rincón. Para reducir el déficit de vivienda cuantitativo se pudieron construir 15 viviendas, de las cuales se beneficiaron 60 habitantes de Río Grande, Valle de Cumbitara, La Huaca, Pueblo Nuevo, Martín Pérez y la Guadua.

Para la meta de bienestar de la cobertura de agua y saneamiento básico en ejecución, la cobertura de acueducto sector urbano, se contrató una consultoría para estudios y diseños de mejoramiento de red de acueducto y con ello conectar viviendas al servicio, lo cual implicó la ampliación de 132 metros de red conectando a 40 familias en la cabecera municipal. En cuanto a la cobertura en zona rural se encuentra con estudios y diseños de mejoramiento para el corregimiento de la Sierra y Esmeraldas.

Otra meta de bienestar fue incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos, para lo cual se definió como meta producto la realización de mantenimiento a la infraestructura deportiva existente, la construcción y dotación de parques recreativos, así como la construcción y dotación de canchas deportivas, con la pintura del polideportivo del casco urbano, y mejoramiento de cubierta, construcción de parque en el Rincón, la Sierra, Esmeraldas y la Montaña.

Por otra parte, en cuanto a la cobertura de energía eléctrica, zona urbana y rural, se celebró un convenio entre el municipio y Centrales Eléctricas de Nariño, de conformidad a la cláusula quinta, para la zona rural, se formuló un proyecto: Energías alternativas renovables, para presentar ante OCAD Paz, se formuló y presentó proyecto para ampliar red eléctrica en San Rafael, y la instalación de paneles solares de 181 viviendas en zonas rurales.

Se mejoró la infraestructura vial del municipio, con la meta de producto enfocada en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana, la red vial secundaria, y terciaria en buen estado. Estas acciones contribuyen a mejorar la movilidad, la seguridad vial, y la conectividad entre diferentes zonas del municipio, favoreciendo el desarrollo económico y social de los rosareños.

En cuanto a la meta de bienestar, reducir la deserción interanual, se construyeron dos aulas en el corregimiento de Esmeraldas, y dos más en el Suspiro y el Vergel; además se

realizaron obras de mejora a 30 aulas escolares, y mantenimiento de las aulas que existen en la actualidad, esto implica la infraestructura para ampliar espacios y cobertura educativa, mas no reduce la deserción interanual, para que ello ocurra se deben implementar estrategias enfocadas en mejorar la calidad de enseñanza, fortalecer el apoyo psicosocial a los estudiantes y promover programas incentivos que fomenten la permanencia en el sistema educativo, reduciendo las brechas educativas.

### 2.1.3 Dirección Local de Salud

**Tabla 4**

*Gestión de la Dirección Local de Salud*

|                                                                                                                           |                                                             |                               |                             |                      |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                                                 | Mantener la cobertura en afiliación al régimen subsidiado   |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                                                | Porcentaje de cobertura en afiliación al régimen subsidiado |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                                      | <b>Unidad medida</b>                                        | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Tasa de mortalidad en niños de 859 años por enfermedad diarreica aguda (eda)-zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos) | Muertes/mil nacidos vivos                                   | 0                             | 0                           | 0                    | 100             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                                                 | Cobertura de vacunación (todas las vacunas)                 |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                                                | Porcentaje de cobertura de vacunación (todas las vacunas)   |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                                      | <b>Unidad medida</b>                                        | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente                                                          | Porcentaje                                                  | 10,13                         | 60                          | 93                   | 100             |
| Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo                                | Porcentaje                                                  | 5                             | 4                           | 3,4                  | 160             |

|                                                                                                                                                                    |                                                             |                               |                             |                      |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| Porcentaje de población afiliada al sistema de salud                                                                                                               | Porcentaje                                                  | 96                            | 100                         | 100                  | 100             |
| Percepción de acceso a los servicios de salud                                                                                                                      | Porcentaje                                                  | 70                            | 85                          | 85                   | 100             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                                                                                          | Mantener la cobertura en afiliación al régimen subsidiado   |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                                                                                         | Porcentaje de cobertura en afiliación al régimen subsidiado |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                                                                               | <b>Unidad medida</b>                                        | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Mantenimiento de afiliados al régimen subsidiado                                                                                                                   | Porcentaje                                                  | 100                           | 100                         | 100                  | 100             |
| Servicio de atención en salud a la población                                                                                                                       | Porcentaje                                                  | 96                            | 99                          | 98,5                 | 83              |
| Cementerios construidos                                                                                                                                            | Número                                                      | 0                             | 1                           | 1                    | 100             |
| Visitas domiciliarias para la caracterización y educación de población vulnerable verificando condiciones de riesgo y factores protectores en relación al COVID-19 | Número                                                      | 0                             | 12                          | 350                  | 2917            |
| Plan de acción para la prevención del consumo formulado y ejecutado                                                                                                | Número                                                      | 0                             | 1                           | 1                    | 100             |
| Proyecto implementado para realizar campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementados                                           | Número                                                      | 0                             | 8                           | 8                    | 100             |
| Campañas psicológicas en todas las IE implementados                                                                                                                | Número                                                      | 0                             | 8                           | 8                    | 100             |



|                                                                                                                         |                                                                              |   |     |     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---|-----|-----|-----|
| Campañas de gestión del riesgo para abordar crónicas prevalentes implementadas                                          | Número                                                                       | 0 | 8   | 8   | 100 |
| Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas | Número                                                                       | 8 | 8   | 8   | 100 |
| Número de acciones para reducir las enfermedades prevalentes en la primera infancia “AIEPI”                             | Número                                                                       | 0 | 4   | 4   | 100 |
| Estrategias de gestión para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas diseñadas                              | Número                                                                       | 0 | 4   | 4   | 100 |
| Planes Ampliados de Inmunizaciones- PAI implementados                                                                   | Número                                                                       | 0 | 4   | 4   | 100 |
| Estrategia implementada de la política pública SAN                                                                      | Número                                                                       | 0 | 1   | 1   | 100 |
| Porcentaje de niños y niñas evaluados en programas de crecimiento en desarrollo                                         | Porcentaje                                                                   | 0 | 100 | 100 | 100 |
| Plan de salud Territorial con seguimientos realizados                                                                   | Porcentaje                                                                   | 0 | 4   | 4   | 100 |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                                               | Cobertura de los servicios de inclusión social en la población               |   |     |     |     |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                                              | Porcentaje de cobertura de los servicios de inclusión social en la población |   |     |     |     |

| <b>Meta producto</b>                                        | <b>Unidad medida</b> | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| Implementar programas de apoyo a la población discapacitada | Número               | 0                             | 4                           | 4                    | 100             |

Nota: *elaboración propia con datos del Informe de Gestión y Resultados 2020-2023*

La dirección Local de Salud del municipio permite coordinar y ejecutar políticas y estrategias de salud, que garanticen el acceso a servicios médicos de calidad, además esta dependencia juega un rol importante en la prevención de enfermedades, la promoción de hábitos saludables y la afiliación al régimen subsidiado para sus habitantes, asegurando que sectores vulnerables cuenten con una cobertura en salud, su labor contempla la gestión de recursos el cuidado de los ciudadanos y su bienestar.

La primera meta, centrada en la reducción de la tasa de mortalidad en menores de cinco años por enfermedad diarreica aguda en zonas rurales por cada 1000 habitantes. Algunas de las acciones implementadas fue incrementar acciones para mejorar la calidad del agua, se instalaron sistemas de desinfección de agua y se implementó Plan Mil Primeros Días, estas acciones mantienen la meta en cero muertes ejecutando cada una de las acciones año tras año.

En cuanto a los esquemas de vacunación, se implementaron estrategias para garantizar su cumplimiento, priorizando a población vulnerable, niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas. Estas acciones incluyeron jornadas de vacunación, campañas de sensibilización y monitoreo permanente. Para el porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente, se contrató con la ESE realizar cuatro jornadas de vacunación.

Por otra parte, es importante que los rosareños se encuentren afiliadas al sistema de salud, algunas acciones incluyen jornadas de afiliación al régimen subsidiado, campañas de información sobre los derechos a la salud, también la articulación con entidades prestadoras del servicio para asegurar el acceso efectivo a los servicios médicos. En articulación con ASMET SALUD, se extendió jornadas para lograr aumento en el aseguramiento. A la fecha, se cuenta con 8168 afiliados al régimen subsidiado, es decir, la población ha venido en un aumento constante.

También se creó un proyecto educativo que permitió realizar campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas, algunas de las acciones llevadas a cabo, tiene que ver con campañas en el marco de la maternidad segura y la semana andina de la prevención del embarazo, acompañamiento psicosocial en todas las IE, con la ESE se implementó acciones de intervención en la que incluyen campañas psicosociales, en primeros auxilios psicológico y trastornos emocionales.

Para atender a la población en condición de discapacidad, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar su inclusión social, garantizar su acceso a servicios básicos y la promoción de sus derechos. Atención prioritaria por parte de la ESE, en articulación con la secretaría de gobierno, se facilita la gestión del certificado de discapacidad, se aprobó proyecto con la gobernación de Nariño para entrega de sillas de rueda, se construyó y dotó el centro de rehabilitación del municipio.

#### ***2.1.4 Secretaría de Gobierno***

**Tabla 5**

*Gestión Secretaría de Gobierno*

|                            |                                                                  |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Metas de bienestar</b>  | Incrementar los mecanismos participativos para el control social |
| <b>Indicador Bienestar</b> | Porcentaje de mecanismos participativos para el control social   |

| <b>Meta producto</b>                                                                                                        | <b>Unidad medida</b>                                                      | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b>                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de dependencias fortalecidas                                                                                     | Número                                                                    | 0                             | 3                           | 13                   | 433                                                                                      |
| Medición del desempeño municipal ubicación del municipio                                                                    | Número                                                                    | 166                           | 150                         | 166                  | Este indicador será medido al final del cuatrienio, de acuerdo con la evaluación del DNP |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                                                   | Porcentaje de mejoramiento de la disponibilidad de equipamiento municipal |                               |                             |                      |                                                                                          |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                                                  | Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal            |                               |                             |                      |                                                                                          |
| <b>Meta producto</b>                                                                                                        | <b>Unidad medida</b>                                                      | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b>                                                                          |
| Implementar programas para participación ciudadana y política, y respeto por los Derechos Humanos y diversidad de creencias | Número                                                                    | 0                             | 4                           | 5                    | 125                                                                                      |
| Implementar programa de asistencia técnica para la rendición de cuentas, participación y transparencia                      | Número                                                                    | 0                             | 4                           | 4                    | 100                                                                                      |

Nota: *elaboración propia con datos del Informe de Gestión y Resultados 2020-2023*

La Secretaría de Gobierno, permite integrar unas dependencias para el fortalecimiento institucional, incrementar los mecanismos de participación, promoviendo la transparencia y la corresponsabilidad en la administración pública. Como parte de esta estrategia, se definieron metas de producto relacionadas con fortalecimiento de las

dependencias lo que permite optimizar sus procesos y mejorar el desempeño. Además, se realizaron evaluaciones de desempeño, lo cual destaca avances clave en términos de compromiso social. Estas acciones fortalecen la participación, la confianza institucional y la legitimidad de la administración.

Algunas de las acciones realizadas; se capacitó a funcionarios en temas de nueva reforma de derecho disciplinario, ley de empalme y atención al ciudadano, implementación de herramientas de seguimiento al Plan de Desarrollo, rendición de cuentas periódicas a la ciudadanía. En temas de participación ciudadana se recorrieron 10 veredas con diálogos comunitarios en temas de rendición de cuentas, el ejercicio de escuchar y transmitir información a la gente es primordial.

#### **2.1.4.1 Desarrollo Comunitario**

**Tabla 6**

##### *Alcances de Gestión Desarrollo Comunitario*

|                                                        |                                                                                    |                               |                             |                      |                 |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| <b>Metas de bienestar</b>                              | Incrementar el índice de ciudadanos capacitados en ciencia tecnología e innovación |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                             | Porcentaje de ciudadanos capacitados                                               |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                   | <b>Unidad medida</b>                                                               | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Porcentaje de dependencias fortalecidas                | Número                                                                             | 0                             | 10                          | 12                   | 120             |
| Organizaciones comunitarias fortalecidas y empoderadas | Número                                                                             | 0                             | 10                          | 38                   | 380             |
| <b>Metas de bienestar</b>                              | Incrementar los mecanismos participativos para el control social                   |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                             | Porcentaje de mecanismos participativos para el control social                     |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                   | <b>Unidad medida</b>                                                               | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Organizaciones comunitarias y de la                    | Número                                                                             | 0                             | 60                          | 50                   | 83              |

---

sociedad civil  
fortalecidas y  
empoderadas en  
temas de  
participación,  
democracia, derechos  
y veedurías

---

*Nota: elaboración propia con datos del Informe de Gestión y Resultados 2020-2023*

El desarrollo comunitario se convirtió en el eje fundamental para impulsar la participación activa de los ciudadanos en la construcción de soluciones a las necesidades territoriales. A través de iniciativas enfocadas a las organizaciones sociales, capacitación, fortalecimiento de liderazgo, se llevaron a cabo espacios de diálogo y construcción colectiva que promueven el acuerdo social.

Algunas actividades llevadas a cabo para el cumplimiento de resultados se destacan los talleres de participación ciudadana en la formulación, seguimiento y veeduría a las políticas públicas municipales y rendición de cuentas. Se pudieron conformar nueve veedurías ciudadanas, fomentando la participación en el control, además existen participación en mesa de víctimas, mujeres, consejo de juventud, adulto mayor, y grupos ambientales. Además, se fortaleció a 14 las Juntas de Acción Comunal (JAC) en temas de documentación legal, apoyo en trámites para la suscripción de convenios solidarios entre JAC y la Alcaldía Municipal.

### **2.1.5 Educación**

**Tabla 7**

*Alcances de Gestión Enlace de Educación*

|                            |                                                                 |                               |                             |                      |                 |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| <b>Metas de bienestar</b>  | Incrementar cobertura de educación preescolar y básica primaria |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b> | Porcentaje de cobertura de educación preescolar y básica        |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>       | <b>Unidad medida</b>                                            | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |

---

|                                             |                                         |                               |                             |                      |                 |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| Cobertura bruta en la educación preescolar  | Porcentaje                              | 37,2                          | 40                          | 49,65                | 100             |
| Cobertura bruta en la educación básica      | Porcentaje                              | 75,98                         | 90                          | 78                   | 14              |
| <b>Metas de bienestar</b>                   | Reducir la tasa de deserción interanual |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                  | Tasa de deserción interanual            |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                        | <b>Unidad medida</b>                    | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Cobertura bruta en la educación primaria    | Porcentaje                              | 55,63                         | 67                          | 62,42                | 60              |
| Cobertura bruta en la educación media       | Porcentaje                              | 44,66                         | 60                          | 50                   | 34,81           |
| <b>Metas de bienestar</b>                   | Cobertura de alimentación escolar       |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                  | Tasa de cobertura                       |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                        | <b>Unidad medida</b>                    | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Mantener porcentaje de alimentación escolar | Porcentaje                              | 100                           | 100                         | 100                  | 100             |
| Tasa de cobertura en educación superior     | Porcentaje                              | 0                             | 3                           | 5                    | 167             |

Nota: *elaboración propia con datos del Informe de Gestión y Resultados 2020-2023*

Una de las metas de bienestar establecidas fue incrementar la cobertura en educación preescolar y básica primaria, con el objetivo de garantizar el acceso de los niños y niñas del municipio a una educación inicial de calidad. Para alcanzar este propósito, se definió como meta producto, el aumento de la cobertura bruta en educación preescolar y media, implementado estrategias como mejora de la infraestructura, como se evidenció en la ejecución de obras públicas, la asignación de recursos para materiales, y el fortalecimiento de programas de accesos escolar.

Algunas de las acciones realizadas para el cumplimiento fue la asignación del transporte escolar, alimentación escolar y kits escolares entregados a inicio de año, se entregaron equipos tecnológicos a las instituciones educativas.

En cuanto a la reducción de la deserción interanual, se gestionó el nombramiento de nuevas plazas ante la Secretaría de Educación Departamental, esto permitió una estabilización debido a la falta de docentes en las Instituciones. También es importante resaltar que a todos los estudiantes matriculados se les garantiza la alimentación escolar al 100%.

### 2.1.6 Enlace de víctimas

**Tabla 8**

*Alcances Gestión Enlace de Víctimas*

| <b>Metas de bienestar</b>                                                                              | Cobertura de los servicios de inclusión social en la población               |                               |                             |                      |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                             | Porcentaje de cobertura de los servicios de inclusión social en la población |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                                   | <b>Unidad medida</b>                                                         | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Mantener el número de víctimas reparadas administrativamente                                           | Número                                                                       | 750                           | 750                         | 750                  | 100             |
| Sujetos colectivos víctimas que han sido reparados                                                     | Porcentaje                                                                   | 1                             | 2                           | 1,5                  | 50              |
| Implementar programa de asistencia y reparación integral a las víctimas                                | Número                                                                       | 0                             | 4                           | 4                    | 100             |
| Implementar programa relacionados con la reconciliación, convivencia y paz                             | Número                                                                       | 0                             | 4                           | 4                    | 100             |
| Implementar programa de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Número                                                                       | 0                             | 4                           | 4                    | 100             |



Nota: *elaboración propia con datos del Informe de Gestión y Resultados 2020-2023*

El enlace de víctimas ha desempeñado un papel fundamental en la atención y reparación integral de las personas violentadas por el conflicto armado. Se trabajó para mantener administrativamente el número de víctimas reparadas, implementado programas de asistencia que garanticen el acceso a servicios sociales y jurídicos. Así mismo, se desarrollan programas orientados a la reconciliación, la convivencia y la construcción de paz promoviendo espacios de diálogo social.

Dentro de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la gestión, el corregimiento de Esmeraldas fue reparado como sujeto colectivo en el año 2020 y se encuentra en proceso de reparación colectivo al corregimiento del Rincón, se implementaron programas de formación técnica con el SENA, se realizó una oferta institucional para la gestión y trámite de servicios. Se gestionaron proyectos para la siembra de café, limón, y aguacate.

### **2.1.7 Comisaría de Familia**

**Tabla 9**

*Alcances de Gestión Comisaría de Familia*

|                                                      |                                                                              |                               |                             |                      |                 |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| <b>Metas de bienestar</b>                            | Cobertura de los servicios de inclusión social en la población               |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                           | Porcentaje de cobertura de los servicios de inclusión social en la población |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                 | <b>Unidad medida</b>                                                         | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar         | Porcentaje                                                                   | 1                             | 0,5                         | 0,5                  | 100             |
| Cobertura de atención integral a la primera infancia | Porcentaje                                                                   | 150                           | 180                         | 175                  | 83              |
| Apoyo a la población mujer cabeza de                 | Número                                                                       | 0                             | 4                           | 4                    | 100             |

|                                                                                                |                                                                                |                               |                             |                      |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|
| hogar y LGBTQ+ atendidos con programas de enfoque diferencial                                  |                                                                                |                               |                             |                      |                 |
| Implementar programa para el desarrollo Integral de Niños y Niñas, Adolescentes y sus Familias | Número                                                                         | 0                             | 4                           | 4                    | 100             |
| <b>Metas de bienestar</b>                                                                      | Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia     |                               |                             |                      |                 |
| <b>Indicador Bienestar</b>                                                                     | Porcentaje de acceso a los servicios de justicia social, comisarías de familia |                               |                             |                      |                 |
| <b>Meta producto</b>                                                                           | <b>Unidad medida</b>                                                           | <b>Línea base de producto</b> | <b>Meta producto a 2023</b> | <b>Avance a 2023</b> | <b>% Avance</b> |
| Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos                            | Número                                                                         | 0                             | 15                          | 98                   | 653             |

Nota: elaboración propia con datos del Informe de Gestión y Resultados 2020-2023

Dentro de la Comisaria de Familia se desarrollaron importantes metas de bienestar enfocadas en ampliar la cobertura de inclusión social, garantizando la atención integral y oportuna a las poblaciones más vulnerables del municipio, entre las metas de productos se destacó la reducción de la tasa de violencia intrafamiliar, mediante estrategias de prevención, intervención temprana y acompañamiento a las familias afectadas. Además, se priorizó la atención integral a la primera infancia a través de programas que promovieron su desarrollo físico, emocional y cognitivo, asegurando un entorno adecuado para su formación. También se implementaron acciones de apoyo a la comunidad LGBTQ+ fomentando la igualdad de derechos, la inclusión y el respeto por la diversidad en el municipio.

Algunas acciones realizadas para dar cumplimiento a las metas, se destacan la campañas de sensibilización para prevenir la violencia, realización de talleres con padres en el corregimiento el Rincón, capacitación a jóvenes sobre la ruta de atención frente a casos de

violencia intrafamiliar en instituciones educativas; se realizaron procesos de restablecimiento de derechos en favor de la primera infancia, además de fortalecieron desde la secretaría de gobierno escuelas de formación deportiva, danza y música. A través del proceso de conciliación se restablecieron casos en los cuales se pudo llegar acuerdos en beneficio de los menores.

## RECOMENDACIONES

Es necesario que desde la administración municipal se fomente la participación ciudadana, establecer mecanismos más inclusivos para que los ciudadanos participen de manera activa en la toma de decisiones, hagan control social y evaluación de resultados. Esto incluye fortalecer los espacios de diálogo comunitario y las veedurías ciudadanas.

Garantizar que las acciones del gobierno sean visibles para la ciudadanía, mediante informes, implementar a través de las herramientas digitales y canales de difusión una comunicación más cercana con la ciudadanía, en donde se puedan divulgar los avances, logros y retos, promoviendo un gobierno abierto y cercano a la comunidad.

La gestión administrativa a lo largo del periodo se ve limitada por la constante rotación del personal a cargo de las dependencias importantes, esto se debe a prácticas burocráticas y asignación de cuotas políticas. Este fenómeno no solo afecta a la continuidad de los procesos (programas y proyectos), sino que también debilita la institucionalidad, al priorizar este tipo de acciones sobre lo fundamental, impidiendo el cumplimiento de objetivos a mediano y largo plazo afectando directamente el bienestar de los ciudadanos.

Por otra parte, existen unos serios problemas de la gestión pública territorial, los cuales se evidencian en la rendición de cuentas y en especial en el Acta de Informe de Gestión (AIG), que por ley están obligados a presentar en el traspaso de un mandato de gobierno a otro. Este debe tener una mayor atención por parte de los mandatarios, de los organismos de control y de las entidades a nivel nacional. Si bien la norma exige que se debe realizar el proceso de empalme y la respectiva suscripción del Acta este proceso se retrasó debido a que el mandatario entrante era de la misma línea política del anterior.

Desde el gobierno nacional se implementan estrategias orientadas a garantizar un proceso de transición adecuado entre gobiernos, asegurando continuidad y eficiencia en la

gestión pública. Aunque el proceso cuenta con criterios rigurosos, en algunas entidades esta transición no se refleja con claridad debido a la falta de compromiso y seriedad en su ejecución. Esto resalta la necesidad de fortalecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos para garantizar una gestión transparente y efectiva.

## CONCLUSIONES

La formulación del Plan de Desarrollo constituye un diagnóstico general y participativo que representa el primer paso en la gestión de cualquier institución pública. Este proceso resulta fundamental, ya que mediante este documento técnico se define la hoja de ruta de cada entidad territorial durante el periodo de mandato correspondiente. En el PD se establecen acciones concretas dirigidas a alcanzar objetivos específicos que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos. Sin embargo, es importante destacar que cada entidad opera de un contexto dinámico, lo cual implica la necesidad de identificar y considerar fortalezas, debilidades y oportunidades para garantizar una gestión eficiente y efectiva.

Administrar una entidad territorial, no solo implica la capacidad de liderar, sino de poder implementar políticas públicas efectivas alineadas con el PD, así como la legitimidad construida a través de la participación ciudadana en la rendición de cuentas. La gestión territorial también implica un desafío constante de equilibrar recursos limitados con las demandas sociales crecientes de la población, esto implica priorizar programas sociales, de infraestructura que puedan impactar significativamente a la ciudadanía.

En cuanto al cumplimiento de objetivos, se ha evidenciado un avance significativo en el cumplimiento de las metas trazadas en el PD “Rosareños Unidos Defendemos el Progreso con Equidad Social”, el cual evidencio unas líneas estratégicas que fueron llevadas a cabo

por cada dependencia a lo largo del cuatrienio lo cual refleja un compromiso claro con las necesidades y expectativas de la comunidad.

De acuerdo al informe de gestión presentado a la comunidad “Rosareña” el impacto que generó fue positivo. Los resultados obtenidos han contribuido al bienestar de la población mejorando áreas de interés como infraestructura, educación, salud y desarrollo local, entre lo más destacado se encuentra: la construcción y adecuación de polideportivos, parques, aulas, red vial, gas domiciliario, mirador turístico.

En cuanto a la gestión basada en transparencia, la rendición de cuentas y la implementación de mecanismos participativos impulsados desde la Secretaría de Gobierno han fortalecido la confianza entre la administración municipal y la ciudadanía, promoviendo una gobernabilidad más inclusiva.

A pesar de los logros alcanzados, persisten retos importantes que demandan atención prioritaria, como el fortalecimiento de programas sociales, la optimización de recursos y la mejora de servicios básicos. Cuando hago referencia a los programas sociales que permitan reducir brechas económicas y sociales mediante la atención a grupos vulnerables como niños, mujeres, tercera edad y población en situación de pobreza; en cuanto a la optimización de recursos, reducir la burocracia, gestionar, los recursos para evitar retrasos en su ejecución; en cuanto a los servicios, hacer alianzas estratégicas que permitan un desarrollo territorial.

En cuanto a la administración municipal, está reafirma su compromiso de trabajar en colaboración con la ciudadanía para consolidar los logros alcanzados y enfrentar de manera conjunta los diferentes retos y desafíos para garantizar un progreso continuo y equitativo para el desarrollo del municipio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar V, Luis. (2006), *Gobernanza y Gestión Pública*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, L. F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del clac Reforma y Democracia*, (39), 5-32.
- Alcaldía Municipal El Rosario. (2020) *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023*, “*Rosareños Unidos defendemos el progreso con equidad*”. Municipio El Rosario Nariño (Colombia)
- Alcantara Saez, M. (1995). Crisis, gobernabilidad y cambio. México: FCE
- Arbós, X., & Giner, S. (1993). La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial. (*No Title*).
- Cabrero Mendoza, E. (2004). Del Administrador al Gerente Público. México: IIAPEM.
- Cabrero, P. y. (2008). New Public management para construir una New Public Governance. El caso de los Gobiernos locales en México. México: Colegio de México.
- Colombia (2008), Constitución Política de Colombia 1991. Bogotá, Editorial Panamericana.
- Colombia, Congreso Nacional de la República (2005, 31 de Marzo), “Ley 9851 del 31 de Marzo de 2005, por la cual se crea el Acta de Informe de Gestión, en Diario Oficial, núm. 45 .867 de 31 de marzo de 2005, Bogotá.
- Crozier, M.; Huntington, S.; y Watanuki, J. (1975), *The Crisis of Democracy*, New York, New York University Press.
- De León, D., & Gómez, C. (2013). Nueva Gestión Pública y Gobernanza: Desafíos en su Implementación New Public Management and Governance: Challenges in Implementation. *Daena: international journal of good conscience*, 8(1), 177-194.

- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2010), Política de Rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, Bogotá, Documento Conpes 3654.
- García Sánchez, I.-M. (Mayo 2007). La Nueva Gestión Pública: evolución y tendencias. Presupuesto y Gasto Público No 47 , 37-64.
- Grindle, Merilee S., 2007, “Good Enough Governance Revisited”, *Development Policy Review*, vol. 25, núm. 5, pp. 553-574.
- Isaza Espinosa, C. (2015). El diseño institucional para la rendición de cuentas: una valoración del caso colombiano. *Gestión y política pública*, 24(2), 339-375.
- Jaramillo, C. M. P., & Jesús, M. (1992). *Los indicadores de gestión*. España.
- López, Andrea. (2011), La nueva Gestión Pública: Algunas precisiones para su Abordaje Conceptual. Serie I: Desarrollo Institucional y Reforma del Estado, documento N°68. Instituto Nacional de la Administración Pública – INAP- Dirección de Estudios e Información.
- Padilla Londoño, C. La funcionalidad del acta de informe de gestión en la planeación y gestión de las administraciones territoriales en Colombia por cambio de periodo de gobierno: análisis de los casos de Cajicá, Guachetá, Vergara y Sopó.
- Schröder, P. (2006). Nueva Gestión Pública: Aportes para el buen gobierno. *México: Fundación Friedrich Naumann*.
- Weiss, Thomas G., 2000, “Governance, Good Governance and Global Governance: Conceptual and Actual Challenges”, *Third World Quarterly*, vol. 21, núm. 5, pp. 795-814.
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 19(38), 39-64.
- Younes, Diego (2011). *Antecedentes y Definición de la Nueva Gestión Pública*.